

*CCXLVIII aniversario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México**

Señoras y señores:

Es muy grato para mí participar por segunda vez en las conmemoraciones de la fundación del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, que suma ya 248 años de acompañar a México y de formar parte de su historia.

Hace un año, tuve la oportunidad de dirigirme a ustedes para hablar de la ética judicial, que han asumido aquí como principio, tanto los integrantes de su prestigiado Colegio de Abogados y que también lo hemos asumido los depositarios del Poder Judicial de la Federación.

El día de hoy (en que el Colegio también renueva su directiva) quiero compartir con ustedes un tema que considero que es de gran importancia para todos los abogados del país: el Sistema Nacional de Impartición de Justicia.

Para Ulpiano —uno de los más grandes jurisperitos de la antigüedad— la función del derecho se resume en tres preceptos fundamentales:

- Vivir honestamente;
- No dañar a los demás, y
- Dar a cada quien lo suyo.¹

Retomo sus ideas ante ustedes, porque la impartición de justicia en nuestro país descansa en la constante e inquebrantable voluntad de defender la supremacía constitucional y los derechos fundamentales, para —a través de ellos— dar a cada quien lo que le corresponde.

La función jurisdiccional se lleva a cabo desde distintos ámbitos: el respeto al orden jurídico que emana de nuestra Constitución corresponde a todos los órganos jurisdiccionales del país, dentro de sus respectivas competencias.

Si bien en nuestra nación existen y conviven diversas jurisdicciones — como la justicia local y la administrativa— todas ellas se han congregado en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ, por sus siglas). Entre ellas, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como

los tribunales de las distintas entidades federativas del país (todos los jueces de México) encuentran un espacio permanente de participación.

En el marco de la Ley para la Reforma del Estado se instaló —hace más de un año— la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, en la que el Poder Judicial de la Federación estuvo presente con estudios y propuestas concretas que comienzan a rendir frutos.

Al final del día, todos los juzgadores del país integramos el Sistema Nacional de Impartición de Justicia, que busca lograr con mayor eficacia y eficiencia su objetivo fundamental: el acceso a la justicia, de manera pronta, completa e imparcial.

La sociedad mexicana ha tomado una conciencia cada vez mayor de la función jurisdiccional y de la importancia de que los abogados se conduzcan conforme a principios éticos que aseguren la calidad en el desempeño de su función.

Una sociedad más participativa exige que los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, con que nos conducimos los juzgadores federales, sean refrendados en cada una de las sentencias que emiten.

De la misma manera, quienes representan a las partes en un juicio, deben conducirse con apego a los principios de confianza e integridad moral.

Señoras y señores, distinguidos invitados:

La jurisprudencia —decía el gran jurisconsulto Ulpiano— es el conocimiento de las cosas divinas y humanas; la ciencia de lo justo y de lo injusto.²

Lo que es bueno y justo, debe estar siempre en la mirada del jurisprudente, para lograr, como abogado o como juez, que cada uno obtenga lo que le corresponde.

Estoy seguro de que los nuevos miembros de la mesa directiva de este Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, así como su nuevo presidente, doctor Oscar Cruz Barney, serán buenos dirigentes de esta centenaria institución.

Enhorabuena por todos los logros alcanzados, señor Presidente saliente.
Enhorabuena por los compromisos adquiridos, señor Presidente entrante. Que esta renovación de directivas sea para bien de todos.

Muchas gracias

* Mensaje del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en el CCXLVIII aniversario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, que se efectuó en la Ciudad de México, el 23 de junio de 2008.

¹ Digesto 1, 1, 10, 1: *honeste vivere, alterum non laedere, constans et perpetuam voluntas ius suum quique tribuere.*

² Digesto 1, 1, 10, 2: *iusprudentia est divinarum atque humanarum rerum notitia, iusti atque iniustiscentia.*